

MATERIALIDAD Y RIESGO DE AUDITORÍA EN LA PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

MATERIALITY AND AUDIT RISK IN AUDIT PLANNING

María Félix Valencia Alderete-Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Panamá

Correo electrónico: mariaf.valencia@up.ac.pa ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2450-8672>

DOI <https://doi.org/10.48204/2953-3147.4098>

Fecha de recepción: 15 de febrero de 2023 - Fecha de aceptación: 24 de mayo de 2023

Resumen

La materialidad es un concepto de vieja data en la auditoría, se aplica desde inicio del siglo veinte y es muy usado por los auditores para determinar aspectos que no son relevantes. Mientras que el riesgo de auditoría es un concepto más nuevo siendo utilizado desde los años 90. Ambos conceptos materialidad y riesgo de auditoría son utilizados en todo el proceso de auditoría, desde la planificación, ejecución y comunicación de resultados, siendo el objetivo de este ensayo brindar información sobre la relación que tienen en la planificación de la auditoría y como ayudan a brindar información para determinar el tipo de pruebas que el auditor utilizará para ejecutar la auditoría y por ende presentar resultados u opiniones basadas en evidencia suficiente y adecuada. Existen normas y literatura que tratan sobre los conceptos de materialidad y auditoría; sin embargo la abordan de manera muy genérica sin explicar cómo se aplican estos conceptos y su utilidad en el proceso de auditoría muy en especial en la planificación. Siendo principalmente el riesgo de auditoría el menos detallado o explicado, por lo que mediante este ensayo describimos cómo se calcula el riesgo de auditoría, como una manera de ilustrar el uso de este concepto al planear la auditoría.

Palabras clave: Auditoría, planificación, materialidad, riesgo.

Abstract

Materiality is an old concept in auditing, it has been applied since the beginning of the twentieth century and is widely used by auditors to determine aspects that are not relevant. While audit risk is a newer concept being used since the 90s. Both concepts materiality and audit risk concepts are used throughout the audit process, from planning, execution, and communication of results, being the objective of this essay to provide information on the relationship they have in the planning of the audit and how to help provide information to determine the type of evidence that the auditor will use to execute the audit and therefore present results or opinions based on sufficient and adequate evidence. There are standards and literature dealing with the concepts of materiality and auditing; however, they approach it in a very generic way without explaining how these concepts are applied and their usefulness in the audit process, especially in planning. Being mainly the audit risk the least detailed or explained, so through this essay we will explain how audit risk is calculated, as a way to illustrate the use of this concept when planning the audit.

Keywords: Audit, planning, materiality, risk

Introducción

En el proceso de auditoría es la planificación la más importante porque es cuando el auditor prepara su plan estratégico cuyo objetivo principal es el diseño de procedimientos de auditoría que aplicará el auditor para recabar evidencia suficiente y adecuada que le permita emitir su opinión de auditoría.

La materialidad y el riesgo de auditoría son conceptos utilizados por los auditores y que se complementan entre sí, son usados para determinar en el primer caso las partidas en los estados financieros con importancia relativa y en el segundo se refiere al riesgo del auditor de emitir su opinión de los estados financieros sin tomar en cuenta errores importantes. Al aplicar ambos conceptos el auditor podrá conocer las áreas más riesgosas y materialmente importantes y por ende planificar

mejor la estrategia a seguir, las pruebas de auditoría que aplicará que le permita recabar evidencia para la presentación de resultados, es decir su informe.

Con este ensayo presentamos los conceptos de materialidad, riesgo de auditoría y sus componentes, también por considerar que tanto las normas como la literatura que define el riesgo de auditoría no detalla cómo es su cálculo, presentamos un ejemplo del mismo y finalmente indicamos la materialidad y el riesgo de auditoría en la etapa de planificación.

Desarrollo

Concepto de Materialidad

La materialidad es un concepto que no sólo se utiliza en la auditoría sino también en la contabilidad y otras profesiones como por ejemplo en el derecho o en administración, debido a que su aplicación sirve para la toma de decisiones, ya que permite tomar en cuenta los aspectos más relevantes o importantes.

El concepto más utilizado de materialidad por los contadores y auditores es el presentado por el International Accounting Standards Board (IASB) Practice Statement Making Materiality Judgements, de (2017) que señala la materialidad de la siguiente forma:

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada pudiera influir en las decisiones que los usuarios adoptan a partir de la información financiera de una entidad específica que informa. En otras palabras, materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia de una entidad específica, basado en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad individual.

En palabras de Fierro (2011) “Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, pueden alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información” (p.48).

La materialidad es utilizada en todas las fases de una auditoría, planificación, ejecución y presentación de resultados; además, a pesar de tener umbrales que sirven de base para su aplicación cuantitativa depende del juicio profesional del auditor.

De acuerdo con Blokdijk, et. al, 2003 “La determinación de la materialidad en la planeación (PM) es un importante juicio hecho por el auditor cuando diseña un programa de auditoría.” (p.297)

Otro aspecto a considerar es el uso de la vertiente cualitativa de la materialidad que se relaciona a la naturaleza misma de la entidad como por ejemplo los cambios en los sistemas contables.

Con base en las Normas de Auditoría Gubernamental para la República de Panamá NAGPA (2020) el auditor debe aplicar los conceptos de materialidad o importancia relativa de una manera adecuada al planear y ejecutar la auditoría, también señala que la materialidad tiene aspectos tanto cuantitativos como cualitativos. (p.137)

Para efecto de este ensayo tomaremos en cuenta la materialidad y su relación con el riesgo de auditoría en la fase de la planificación.

Riesgo de Auditoría

En la práctica de la auditoría, al igual que la materialidad se utiliza el factor de riesgo como un elemento para determinar la cantidad y el tipo de pruebas que serán aplicados por los auditores en el desarrollo de la auditoría.

El Statements on Auditing Standards o SAS 107 (2006) párrafo 2 define el riesgo de auditoría como “el riesgo de que los auditores puedan fallar, por desconocimiento, en el modificar apropiadamente su opinión sobre los estados financieros que estén materialmente equivocados.”

En este sentido, Sánchez Segura (2001, p.3) nos comenta: “existe práctica unanimidad en reconocer que la materialidad está vinculada por completo a la evaluación de riesgo..., los niveles de materialidad podrían entenderse como una estrategia defensiva de los auditores ante los riesgos propios de su trabajo en cada caso y circunstancias concretos.”

Desde la posición de Blanco (2012, p.65) “El auditor debe considerar la importancia cuando planea y ejecuta la auditoría para reducir el riesgo de auditoría a un nivel bajo aceptable que sea consistente con el objetivo de la auditoría”.

Si analizamos la definición hecha por el SAS 107 y los punto de vista de Sánchez Segura y Blanco, el riesgo de auditoría para los auditores es la posibilidad que no puedan detectar errores materiales que varíen su opinión, es decir realizar un dictamen con una opinión sin salvedades cuando existan elementos que no fueron detectados al ejecutar la auditoría y afecte la información sobre la razonabilidad de los estados financieros entregada a los usuarios e influir en sus decisiones sobre la información financiera.

El auditor al momento de planear la auditoría, puede tener cierto nivel de inseguridad en la eficacia de la estructura del control interno de la empresa o entidad y si los estados financieros fueron presentados con integridad y exactitud al finalizar la auditoría. Es por eso que deben determinar el riesgo de auditoría que está dispuesto a aceptar en la ejecución de la auditoría que van a desarrollar de una forma adecuada.

La NIA 200 (2017,p.97) define riesgo de auditoría como “el riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones materiales. El riesgo de auditoría es una función del riesgo de incorrección material y del riesgo de detección.” Hacemos la observación que para la NIA 200 el riesgo de incorrección comprende dos componentes el riesgo Inherente y el Riesgo de Control, los que describimos a continuación.

Riesgo Inherente

Durante la planificación de la auditoría, el auditor debe considerar aquellos aspectos inherentes relacionados con la entidad que audita y determinar el nivel de riesgo de estos factores.

La NIA 200 (2017, p.99) define el Riesgo Inherente como “La susceptibilidad de una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información a una incorrección que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, antes de tener en cuenta los posibles controles correspondientes.”

Son considerados inherentes los riesgos que los auditores observan durante la planificación preliminar de la auditoría, debido a que los auditores en esa etapa solo están conociendo las actividades de la empresa, sus políticas contables, legales, sistemas de información y de operaciones que le permitan información de la empresa, entidad o institución a auditar, sin considerar los controles o la estructura del control interno.

El riesgo inherente también está relacionado con la naturaleza de la empresa y es aquel que la entidad no se puede desligar, por ejemplo el cambio del sistema de Contabilidad se considera inherente por ser una situación que la empresa no puede eludir y se considera un riesgo debido a que pueden ocurrir errores

significativos o materiales si el sistema no es bien aceptado por los contadores o la capacitación para manejar el nuevo sistema fue poca o nula lo que puede ocasionar fallas en el manejo del sistema de Contabilidad.

Los riesgos inherentes están fuertemente relacionados con la materialidad cualitativa al tomar en cuenta para su evaluación la naturaleza de la entidad, los cambios en políticas contables y sus sistemas de información que pueden afectar sus operaciones.

Riesgo de Control

La NIA 200 (2017, p. 99) indican que el riesgo de control es:

El riesgo de que una incorrección que pudiera existir en una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información, y que pudiera ser material ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones no sea prevenida, o detectada y corregida oportunamente, por el sistema de control interno de la entidad.

Desde nuestro punto de vista es el riesgo más fácil de identificar por parte de los auditores por ser los riesgos que se identifican por las debilidades del Control Interno de la entidad, ya sea porque no existen o no se cumplen.

Por ejemplo, que una persona en el Departamento de Contabilidad sea el responsable de realizar los cheques de pagos, registrarlos e incluso elaborar la conciliación bancaria es una seria falla en la segregación de funciones o que los cheques de una entidad no estén debidamente resguardados y cualquier persona tenga acceso a ellos, es otra debilidad de control interno relacionado con la custodia de valores.

El auditor califica, evalúa o identifica los riesgos de control en el momento de la evaluación del control interno, a través de sus pruebas de recorrido y cumplimiento, con el fin de determinar aquellos riesgos o errores que pueden ocurrir y no ser detectados por las actividades de control de la entidad auditada.

Riesgo de Detección

El último componente del riesgo de auditoría es el de detección que no es más que el riesgo del auditor de no detectar con sus pruebas o procedimientos de auditoría errores materiales de importancia relativa.

La NIA 200 (2017, p. 97) define riesgo de detección como “el riesgo de que los procedimientos aplicados por el auditor para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo no detecten la existencia de una incorrección que podría ser material, considerada individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones.”

El riesgo de detección no está relacionado con las actividades u operaciones de la entidad auditada sino con el tipo de pruebas (de control o sustantivas) inmersas en los procedimientos de auditoría que utilice el auditor para recabar la evidencia necesaria para sustentar su opinión sobre los estados financieros, minimizar el riesgo de auditoría y detectar errores materiales.

Es decir, el riesgo que los auditores no detecten errores importantes al no contar con buenos procedimientos de auditoría o por los auditores no comprender como se aplican o ejecutan los mismos, razón por la cual se afirma que este riesgo es del auditor más que de la entidad que audita.

Determinación del Riesgo de Auditoría

Aunque varias NIAS mencionan el riesgo de auditoría y hasta la definen como la NIAS 200, 314 y 320 entre otras, no explican o detallan cómo se califica o determina el riesgo de auditoría y lo mismo sucede con varias literaturas de auditoría que mencionan o tratan el tema del riesgo de auditoría.

El SAS 107 (2006) del AICPA presenta un modelo de riesgo que consta de los tres elementos: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección con una fórmula matemática que es la siguiente:

$$RA = RIC * RC * RD$$

Si bien es cierto, en algunas de las literaturas consultadas existe un modelo de riesgo de auditoría donde los riesgos inherente y de control son uno solo por ser componentes del riesgo de incorrección material $RA=RMM*RD$, para efecto de este ensayo lo utilizaremos por separado como lo establece el SAS 145 Understanding the Entity and Its Environment and Assessing the Risks of Material Misstatement (2021), que inclusive no solo indica que puede hacerse por separado sino también realizarse de diferentes maneras, dependiendo de la técnica y metodologías de auditoría preferidas. (p.12)

Para la determinación del riesgo de auditoría el auditor debe tomar en cuenta su juicio profesional es decir, su experiencia y conocimiento técnico del área que está auditando, el conocimiento de la entidad durante la etapa de planificación de la auditoría incluyendo la evaluación de sus controles internos y la probabilidad e impacto del riesgo que está calificando (cualitativamente) como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 1.

Evaluación del Riesgo de Auditoría

NIVEL DE RIESGO	SIGNIFICATIVIDAD	FACTORES DE RIESGO	PROBABILIDAD DE ERROR / DAÑO
Alto	Muy Significativo	Existen varios y son importantes	Probable
Moderado	Muy significativo	Existen algunos	Posible
Bajo	Bajo	Existen algunos pero poco importantes	Improbable

Fuente: Propia en base Guía de Auditoría No.2 de la Contraloría General de la República

Al evaluar el riesgo se debe tomar en cuenta que una calificación alta no significa excelencia o un buen desempeño como sucede en la mayoría de las evaluaciones, en este caso si un riesgo se considera alto es porque la probabilidad de daño para la entidades es muy probable que ocurra.

Luego que el auditor al realizar su evaluación identifica los riesgos inherentes y de control, determina el nivel de riesgo y la probabilidad de ocurrencia, procede a calificar el riesgo cuantitativamente, empleando la fórmula antes descrita y la tabla que presentamos a continuación.

Tabla 2.

Riesgo de auditoría

ALTO	60-95
MEDIO	50-40
BAJO	40-10

Fuente: Contraloría General de la República – Guía de Auditoría 2

Por ejemplo consideremos que al evaluar la partida de cuentas por cobrar los auditores determinaron que el riesgo inherente es moderado y el de control alto se tendría la siguiente calificación:

$$RA = RIC * RC * RD$$

$$RA = .50 * .90 * .10$$

$$RA = 0.045$$

El riesgo de auditoría sería de un 5% es decir ese será el riesgo del auditor de no detectar errores de importancia relativa al momento de efectuar su auditoría.

Importante acotar que al evaluar el riesgo de auditoría dependiendo de la evaluación o calificación se tomará la decisión del tipo de pruebas que el auditor empleará en su auditoría. “El auditor da respuesta a los riesgos valorados a través de las pruebas de auditoría; por tanto, la respuesta al riesgo sobre lo que va a tratar es sobre pruebas de auditoría.” (Aguilar Jara, et. al. 2019, p.38)

Es importante destacar que entre más altos los riesgos el auditor tendrá que aplicar pruebas sustantivas, en este sentido Aguilar Jara, et.al. (2019) utilizan el término, “obligado” (p.38) por considerar que los niveles del control interno son bajos y por ende se tendría que realizar más pruebas.

De aquí parte la premisa que indica que mientras más altos son los riesgos inherentes y de control más bajo será el riesgo de detección, tal y como se aprecia en el ejemplo presentado que el riesgo de detección se calificó con .10. Pero, ¿por qué? Esto se debe al hecho que el auditor al no confiar en los controles internos deberá hacer pruebas sustantivas que son de mayor profundidad y extensión es decir, examinará más y por ende su posibilidad de detectar errores de importancia relativa será mayor y por ello su riesgo de detección será más bajo.

Materialidad y Riesgo de Auditoría en la planificación

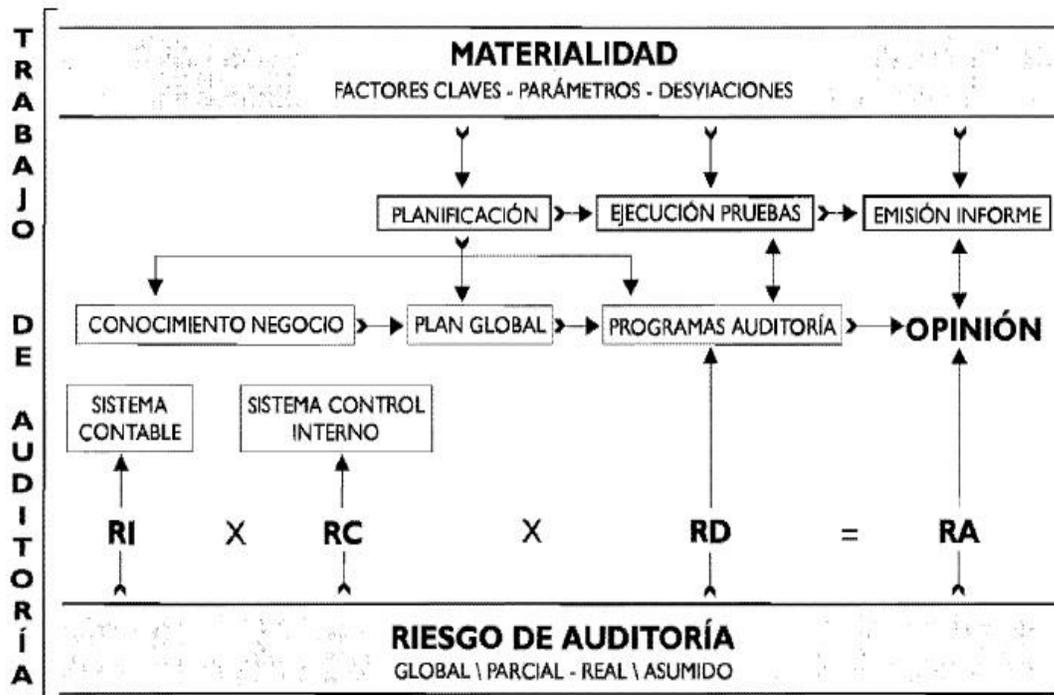
La NIA 320 (2017) Importancia Relativa o Materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría señala la relación que existe entre el riesgo de auditoría y la materialidad cuando indica en su numeral 6 lo siguiente:

Al planificar la auditoría, el auditor realiza juicios sobre las incorrecciones que se considerarán materiales. Estos juicios sirven de base para :

- a) La determinación de la naturaleza, el momento de realización y extensión de los procedimientos de valoración de riesgo;
- b) La identificación y valoración de los riesgos de incorrección material; y
- c) La determinación de la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos posteriores de auditoría.

La materialidad proporciona en la planificación de la auditoría elementos que le ayuda al auditor a establecer el nivel del riesgo de auditoría, puesto que mediante la materialidad se pueden identificar aquellos errores de incorrección material (riesgo inherente y riesgo de control) que puedan representar un nivel de riesgo significativo.

De acuerdo con Martínez García (2011) “Materialidad y riesgo de auditoría son, pues, conceptos integrados para conseguir una auditoría eficaz y eficiente. La materialidad se relaciona con cuanta precisión quiere un auditor en la auditoría de los estados financieros y el riesgo de auditoría se relaciona con cuanta confianza quiere el profesional para que los citados estados estén libres de errores materiales.” Además, Martínez García graficó en forma clara, sencilla y resumida el riesgo de auditoría y su relación con la materialidad en el proceso de auditoría el que presentamos a continuación:



Fuente: Martínez García (2011, p.82)

En el caso de la materialidad durante la planificación al conocer las operaciones del negocio, se determinan las partidas más significativas para el diseño de los procedimientos, tal y como lo indica Montoya del Corte (2008) “el auditor utiliza la materialidad como instrumento para determinar la naturaleza, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría que le permitan obtener la evidencia necesaria para formarse una opinión técnica sobre los estados financieros y emitirla en el informe.” (p.30)

Con relación al riesgo de auditoría es en la planificación preliminar en primera instancia al conocer las políticas, normas y sistemas contables, administrativos, legales entre otros de la empresa, cuando el auditor identifica los riesgos inherentes y posteriormente al evaluar el control interno identifica los de control, esto con el fin de determinar mediante su calificación el riesgo de auditoría que está dispuesto a asumir al ejecutar la auditoría.

Al determinar qué tan alto, moderado o bajo es el riesgo de auditoría le permitirá al auditor determinar el tipo de pruebas que efectuará ya sea sustantivas o de control que aplicará en los procedimientos cuando se ejecute la auditoría con el fin de recabar evidencia suficiente y adecuada que sustente su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Consideraciones finales

La materialidad proporciona en la planificación de la auditoría elementos que le ayuda al auditor a establecer el nivel del riesgo de auditoría, puesto que ambas se complementan entre sí, siendo la determinación de la materialidad inversamente opuesta al riesgo, debido a que a menor nivel de materialidad mayor es el riesgo de auditoría, puesto que un nivel de materialidad bajo equivale a que existen errores importantes lo que produce una mayor revisión por parte del auditor, indicando de esta manera que los riesgos de incorrección material es decir los inherentes y de control es posible que ocurran por ende serían altos, lo que resultaría en pruebas sustantivas, es decir en una mayor cantidad de pruebas que debe efectuar el auditor. La misma situación sería a la inversa entre mayor es la materialidad menor el riesgo de auditoría.

Para establecer la materialidad así como el riesgo de auditoría el auditor debe hacer uso de su juicio profesional, en otras palabras a pesar que ambos se calculan cuantitativamente se necesita la experiencia y el conocimiento del auditor para determinarlos.

En las distintas normas y literaturas que abarca la temática de la materialidad y riesgo de auditoría mencionan en forma genérica sus componentes pero sin explicar la manera como se aplican, principalmente en lo que a riesgo de auditoría se refiere.

Referencias bibliográficas

Aguilar Jara, I., Labatut Serer, G. y Bustos Contell, E. (2019) Análisis del riesgo desde el punto de vista de la auditoría. *Revista de Contabilidad y Dirección*, Vol.28 pp-27-42. <https://accid.org/wp-content/uploads/2020/03/2-1.pdf>

AICPA (2006) *Statement Auditing Standards 107 Audit Risk and Materiality in Conducting an Audit*. <https://us.aicpa.org/content/dam/aicpa/research/standards/auditattest/downloadabledocuments/au-00312.pdf>

AICPA (2021) *Statement Auditing Standards 145 Understanding the Entity and Its Environment and Assessing the Risks of Material Misstatement* <https://us.aicpa.org/content/dam/aicpa/research/standards/auditattest/downloadabledocuments/sas-145.pdf>

Blokdijk H., Driehuisen, F. Simunie D. & Stein M. (2003) Factors affecting auditor's assessments of planning materiality. *Auditing: a journal of practice & theory*, Vol.22, No.2, pp.297-307.

Contraloría General de la República de Panamá (2005) *Guía de Auditoría 2 Planificación de la Auditoría Gubernamental*.

Contraloría General de la República de Panamá (2020) *Normas de Auditoría Gubernamental para la República de Panamá, basadas en las normas internacionales de entidades fiscalizadoras superiores*.

Fierro, A. (2011) *Contabilidad General*. Cuarta edición. Editorial Ecoe, Bogotá, 381 páginas.

International Accounting Standards Board (2017) *Practice Statement Making Materiality Judgements*. <https://cdn.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/disclosure-initiative/disclosure-initiative-materiality-practice-statement/mps-project-summary-and-practice-statement.pdf>

International Auditing and Assurance Standards Board (2017) *Manual de pronunciamientos internacionales de control de calidad, auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, y servicios relacionados*. Edición 2016-2017 Volumen I.

Martínez García, F.(2011) *Materialidad y Riesgo de Auditoría*. Instituto de Contabilidad y Auditorías de Cuentas, III Premio José María Fernández Pirla. [file:///C:/Users/mfval/Downloads/MATERIALIDAD%20Y%20RIESGO%20EN%20AUDITORIA%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/mfval/Downloads/MATERIALIDAD%20Y%20RIESGO%20EN%20AUDITORIA%20(4).pdf)

Montoya Del Corte, J. (2008) *La Vertiente Cualitativa de la Materialidad en Auditoría: Marco Teórico y Estudio Empírico para el Caso Español*. [Tesis doctoral Universidad de Cantabria]

Sánchez Segura, A. (2001) *Un estudio empírico de la materialidad a través de la opinión del auditor*. IV Jornada de trabajo sobre Auditoría, ASEPUC, 16 de marzo, Madrid.